



ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 94 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AGENTE DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 4 de febrero de 2026 (BOAM núm. 10.058), la Resolución de 29 de enero de 2026 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación de los/as aspirantes que deben presentar documentación.

Los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria se enviarán por vía telemática a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, junto con una instancia general [Instancia General Normalizada](#) dirigida al Área de Gobierno de Hacienda y Personal, Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, Subdirección General de Selección, desde el 05/02/2026 hasta el 24/02/2026, ambos inclusive.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentarán la documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones.

Los/as aspirantes deberán cumplimentar y adjuntar a la solicitud, los documentos que en cada caso se indican, siguiendo los siguientes documentos:

- En todo caso, deberá aportar, obligatoriamente, los documentos IN1 e IN2, el IN3 y el Modelo 145 debidamente firmados. El Modelo 145 se descarga en el apartado 5- DOCUMENTACIÓN IRPF del IN3.
- Los aspirantes deberán cumplimentar y presentar por vía telemática el Anexo I a efectos de que declaren si ostentan la condición de funcionario de carrera, interino o personal laboral.
- Los aspirantes que ostenten la condición de **funcionarios en prácticas del Ayuntamiento de Madrid**, deberán cumplimentar y presentar por vía telemática el Anexo II, a efectos de que opten por la categoría que quieran mantener.

IMPORTANTE:

- Se deberá indicar el nombre del proceso: "AG MOVILIDAD" (94 PLAZAS)".
- Los documentos se adjuntarán en archivos separados, en formato PDF e identificados cada uno de ellos.

Puede descargar los documentos IN1, IN2, IN3 y Modelo 145 en el siguiente enlace: [Incorporación de personal en el Ayuntamiento. Formularios - Ayuntamiento de Madrid](#)

Firmado electrónicamente
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SELECCION
Vicente Hernández Sánchez